



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Concepción, 05 AGO 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 1983

VISTOS:

a) El artículo N.º 3 de la ley N.º 19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3.º.
Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N.º 21 de fecha 27 de julio del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N.º 21 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **Apruébense** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N.º 188

Se aprueba Acta Ordinaria N.º 19 año 2022.

Votación: Unánime.

Acuerdo N.º 189

Se aprueba Acta Ordinaria N.º 20 año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N.º 190

Se aprueba Acta Extraordinaria N.º 05 año 2022.

Votación: Unánime

Acuerdo N.º 191

Se acuerda incorporar en la tabla, ordinario N.º 436 del Departamento de Finanzas y renovación patente de alcohol Rol Roles 402789, 490298, 490278, 490330, 490333, 400031, 490218, 490288.

Votación: Unánime



05 AGO 2022

Acuerdo N°192

Se aprueba suscripción del contrato Proyecto Mejoramiento Canchas de Hockey, licitación ID 2597-23-LP22, según artículo 65, letra J Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°193

Se aprueba suscripción del contrato Asesoría integral para diseño y seguimiento de proyectos de alta afectación y seguridad vial y tránsito comunal, licitación ID 2597-19-LP22, según artículo 65, letra J Ley 18.695.

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Alcalde Sr. Freddy Ramírez.

Rechaza: Concejala Sra. Gabriela Orfali, Concejala Sra. María José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N° 194

Se aprueba suscripción del contrato para la contratación del Servicio provisorio de personal auxiliar y vehículos servicios generales, según artículo 65, letra J Ley 18.695.

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Concejala Sra. Illen Sáez, Alcalde Sr. Freddy Ramírez.

Rechaza: Concejala Sra. María José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N°195

Se aprueba suscripción del contrato Proyecto Mantenimiento y mejoramiento del sistema CCTV Concon, licitación ID 2597-21-LP22, según artículo 65, letra J Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 196

Se aprueban 30 minutos masa de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 197

Se aprueba renovación de patente de alcohol, en forma excepcional, diurna y nocturna, Roles 402789, 490298, 490278, 490330, 490333, 400031, 490218, 490288.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 198

Se aprueba traslado de patente alcohol Mef, diurna y nocturna, de la Sra. Agustina Moya, desde Av. Concon-Reñaca N° 385 a la Av. Concon-Reñaca N° 65.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 199

Se aprueba ceder a bien nacional de uso público una franja de terreno, emplazada a lo largo del deslinde poniente del predio de propiedad municipal, en la que se ubica la escuela Puente Colmo, permitiendo de esta forma conformar la propuesta pública de 20 metros de ancho que establece el Plan Regulador vigente, para la calle P-2 del área de extensión urbana oriente y complementa acuerdo de concejo N° 227 del 24 de julio del año 2019.

Votación: Unánime

2.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**



FRV/MLEG/jvm

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito
5. Secretaría Municipal
6. pal.
7. DAF.
8. S. Pública
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes
15. Cultura
16. Dimao
17. Gestión de Personas
18. Turismo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



03 AGO 2022